Minuta de Declaración N° 104

VISTO:

La loable tarea que vienen llevándose a cabo por "DONAR ESPERANZA" y el S.A.M.Co. Esperanza, respecto a la DONACIÓN DE SANGRE y la creación del correspondiente Banco de Donantes, y

CONSIDERANDO:

Que tales incitativas han sido y seguirán siendo acompañadas, por parte de este Cuerpo legislativo.

Que desde los días 03 al 07 de Noviembre del corriente año, dichas Instituciones se encuentran organizando la SEMANA DE LA DONACIÓN DE SANGRE, con el objetivo de aumentar la cantidad de Donantes de Sangre en nuestra ciudad, realizándose dentro del proyecto de "Padrón Universal de Donantes de Sangre en nuestra ciudad".

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Nº 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN Nº 104

Art. 1).- **DECLÁRASE de interés de este Concejo Municipal la SEMANA DE DONACIÓN DE SANGRE**, actividad llevada adelante por DONAR ESPERANZA y el S.A.M.Co. Esperanza.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 30 de 2008.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

JOSÉ CARLOS ANDREOLI
Presidente H.C.M.